



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



MINISTERIO  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
Y TELECOMUNICACIONES

# ¿Sociedad digital para tod@s?

Viceministerio de Telecomunicaciones

Edwin Estrada Hernández

Viceministro de Telecomunicaciones

[edwin.estrada@micit.go.cr](mailto:edwin.estrada@micit.go.cr)

# Acceso a las telecomunicaciones: derecho humano



## Constitución Política de Costa Rica:

- Artículo 24: intimidad, libertad y secreto de comunicaciones.
- Artículo 27: libertad de petición.
- Artículos 28 y 29: libertad de expresión.
- Artículo 30: libre acceso.

# Acceso a las telecomunicaciones: derecho humano

## Voto 2010-10627

*“V.- B- Sobre los derechos fundamentales a la información y la comunicación.- En este caso concreto, por el servicio público en cuestión –el servicio de telecomunicaciones- también están involucrados otros dos derechos fundamentales, el derecho a la comunicación y el derecho a la información. En cuanto a estos derechos, debe indicarse que, a la luz de la sociedad de la información y del conocimiento actual, **el derecho de todas las personas de acceder y participar en la producción de la información, y del conocimiento, se vuelve una exigencia fundamental, por ello tal acceso y tal participación deben estar garantizados a la totalidad de la población.**”*



# Ley General de Telecomunicaciones



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

*“ARTÍCULO 6. Red pública de Telecomunicaciones: red de telecomunicaciones que se utiliza, en su totalidad o principalmente, para la Servicios disponibles al publico.”*

*“ARTÍCULO 29.- Servicios de radiodifusión y televisión  
El aprovechamiento de la radiodifusión sonora y televisiva, por sus aspectos informativos, culturales y recreativos, constituye una actividad privada de interés público.”*



## Modelo de Gobernanza de Internet en Costa Rica

Apoyar a  
fortalecimiento  
de procesos  
democráticos

Modelo de  
múltiples  
partes  
interesadas  
Internet nos  
pertenece a  
todos.

Internet libre  
y abierta.

Apoyo a  
principios  
aceptados  
universalmente

Modelo que  
garantice  
privacidad y  
seguridad.

**Apoyar el modelo de múltiples partes interesadas en el que Internet nos pertenece a todos.** Todos debemos participar en el debate sobre las reglas que la deben regir. El modelo de Gobernanza de Internet debe basarse en un enfoque de múltiples partes interesadas independientemente de nuestro poder político, corporativo, financiero.

**Apoyar la Internet libre y abierta.** Es fundamental el impulso a la formación de destrezas y habilidades para que los usuarios desarrollen pensamiento crítico para realizar un uso seguro, responsable, productivo y significativo de las tecnologías. La privacidad, seguridad y protección de propiedad intelectual son elementos fundamentales para el crecimiento de Internet y no deben ser excusa para justificar acciones tendientes a ejercer controles altamente restrictivos en el ciberespacio ni generar barreras para el acceso universal de Internet.

- **Apoyar un modelo que garantice privacidad y seguridad.** Abogamos por un modelo que garantice la privacidad y seguridad dentro de esquemas de acceso universal. En el área de seguridad, la prioridad deber ser la seguridad de las comunidades vulnerables, en especial de la niñez y adolescencia.
- **Apoyar principios aceptados universalmente.** Apoyar principios aceptados universalmente como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como base para una adecuada Gobernanza de Internet y tutela de los derechos de los usuarios para regir este nuevo espacio que se abre a la humanidad que es el ciberespacio.
- **Apoyar el fortalecimiento de procesos democráticos.** Promover el uso de la Internet para fortalecer y defender los procesos democráticos y la institucionalidad de las naciones impulsando la educación en todos los niveles para la generación de pensamiento crítico.

# Acciones Concretas ante COVID-19



## Mesa de Trabajo sectorial:

- Convoca a jerarcas del MICITT, la SUTEL y los operadores de telecomunicaciones.
- Seguimiento del acceso y servicio de telecomunicaciones y el impacto de la emergencia sanitaria.
- Se establecen acciones desde distintas aristas en respuesta a los cambios del sector y en pro de los usuarios finales.
- Se desarrolla un indicador que consiste en una relación entre la velocidad de descarga fuera de la hora de máxima carga de las redes de los operadores y la velocidad registrada durante las horas de máximo tráfico, para poder visibilizar el cambio o el efecto de las tendencias de consumo en las redes.



# Acciones Concretas ante COVID-19

- Asegurar y mantener la robustez de las redes de telecomunicaciones en el país, en aras de contar con las carreteras virtuales adecuadas a la creciente demanda.
- Identificar las necesidades de servicios para dar continuidad mediante el teletrabajo a las actividades del sector público y privado, para no detener la productividad del país.
- Identificar el comportamiento de los suscriptores en cuanto a la eventual morosidad, para crear los eventuales planes y escenarios con alternativas viables y sostenibles que nos permitan apoyar a las personas en condición de vulnerabilidad que se ven más afectadas por esta coyuntura.

# Acciones Concretas ante COVID-19



- Envío masivo de mensajes de texto con recomendaciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud a todos los clientes.
- Se mantiene libre de costo las llamadas a la línea de atención 1322, navegación gratuita en los sitios web del Ministerio de Educación (MEP), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud (MS), Presidencia de la República y Pura Vida Digital.
- Extensión de horarios de centro de llamadas a disposición de todos los canales digitales de atención para resolver dudas y trámites.

# Acceso y uso del Internet

## Medidas que se deben incentivar:

- Aumento de conexiones y ancho de banda al intercambio local de tráfico (IXP).
- Mejorar la capacidad de las redes de acceso (tecnologías con alta escalabilidad).
- Agilizar los trámites y gestiones para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
- Espectro radioeléctrico para 5G.
- Políticas de acceso y servicio universal.
- Incentivar el teletrabajo (disminuye costos, elimina tiempos de traslado, mejora productividad, mejora calidad de vida y el equilibrio entre la vida personal y trabajo).

# Acceso y uso del Internet

En Costa Rica la medición en materia de acceso y uso se realiza mediante:

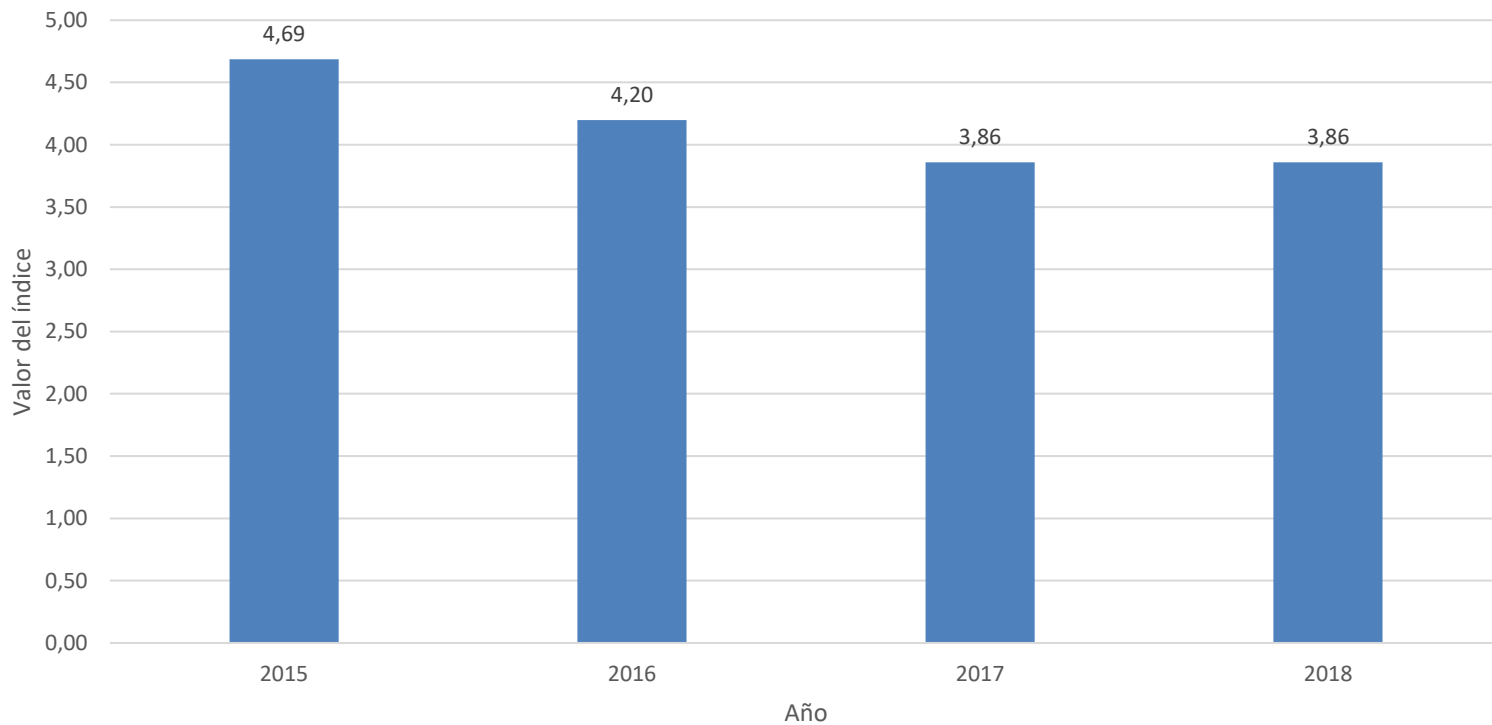
1. Encuestas Nacionales de Hogares - INEC
2. Estadísticas del Sector Telecomunicaciones – SUTEL
3. Encuestas de Acceso y Uso – MICITT
4. Índice de Brecha Digital

Existen oportunidades de mejora para la medición del uso y el nivel de habilidades y destrezas de las personas para usar las TIC.

# Situación País

- 170 líneas celulares por cada 100 habitantes
- 47% Hogares con acceso a una computadora
- 86,3% Hogares con acceso a Internet
- 76,5 % de la población usuaria de internet es mayor a 5 años
- 87.8% población usuaria de teléfono celular

## Índice de Brecha Digital 2015-2018



# Acceso y uso del Internet

¿Qué agenda y prioridades se pueden observar para LATAM?

- Infraestructura.
- Espectro radioeléctrico para 5G.
- Programas de acceso y servicio universal (tecnologías con alta escalabilidad).
- Alfabetización Digital
- Seguridad en Línea vs Ciberseguridad

# Acceso y uso del Internet



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

## Infraestructura:

- Necesario para brindar acceso al Internet.
- Reformas al marco normativo para establecer el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones como una prioridad país, y mejorar el escenario de la reglamentación actual a nivel de gobiernos locales que incide en temas que afectan el diseño de red y retrasan su despliegue.
- Incentivar la compartición de infraestructura.
- Esfuerzos de articulación (ejemplo en Costa Rica: Comisión de Infraestructura).
- Política pública orientada a lograr esos objetivos (ejemplo en Costa Rica: PAIT).





# Desafío Global

- Hacer de la conectividad un **Derecho Universal**: donde todas las personas tengan acceso a internet, junto con todos los beneficios y protección de sus derechos.
- Abordar los peligros y desafíos que trae consigo el incremento en el acceso a las tecnologías digitales.
- Alinearse a un enfoque global que integre voluntad política con capacidades, marcos legales, conciencia y recursos dedicados.



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Muchas gracias